

# Criptomonedas, F.I.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2023

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

---

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de Criptomonedas, F.I.L. por encargo de los administradores de A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Criptomonedas, F.I.L. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 18 de abril de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras*

De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social del Fondo es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que esta fundamentalmente invertido su patrimonio. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta y en la nota 6 de la misma se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo de su patrimonio neto y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del Fondo.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad gestora. Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- Obtención de confirmaciones de la Entidad Depositaria de los títulos: Solicitamos a la Entidad Depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2023.
- Valoración de la cartera de inversiones financieras: Comprobamos la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2023, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.
- Revelaciones de información: Verificamos que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

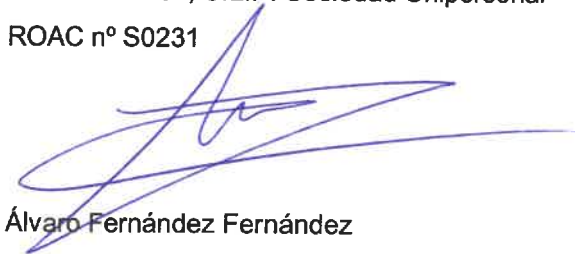
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal  
ROAC nº S0231



Álvaro Fernández Fernández

ROAC nº 22.876

26 de abril de 2024



GRANT THORNTON, S.L.P.

2024 Núm. 01/24/03765

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Cuentas Anuales



OP1508382

## Criptomonedas, F.I.L.

Informe de auditoría,  
Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el  
18 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023  
Informe de gestión



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1508383

**Criptomonedas, F.I.L**  
**Balance al 31 de diciembre de 2023**  
(Expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2023</b>
<b>Activo no corriente</b>		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Bienes inmuebles de uso propio		-
Mobiliario y enseres		-
Activos por impuesto diferido		-
<b>Activo corriente</b>		<b>5.905.912,11</b>
Deudores	4	513,95
Cartera de inversiones financieras	6	5.892.062,76
Cartera interior		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de patrimonio		-
Instituciones de Inversión Colectiva		-
Depósitos en Entidades de Crédito		-
Derivados		-
Otros		-
Cartera exterior		5.892.062,76
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de patrimonio		-
Instituciones de Inversión Colectiva		5.892.062,76
Depósitos en Entidades de Crédito		-
Derivados		-
Otros		-
Intereses de la cartera de inversión		-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-
Periodificaciones		-
Tesorería	7	13.335,40
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.905.912,11</b>

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1508384

**Criptomonedas, F.I.L.**  
**Balance al 31 de diciembre de 2023**  
(Expresado en euros)

<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2023</b>
<b>Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas</b>	<b>8</b>	<b>5.730.836,75</b>
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		-
Capital		4.301.636,46
Partícipes		-
Prima de emisión		-
Reservas		-
(Acciones propias)		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Otras aportaciones de socios		-
Resultado del ejercicio		1.429.200,29
(Dividendo a cuenta)		-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-
Otro patrimonio atribuido		-
<b>Pasivo no corriente</b>		<b>-</b>
Provisiones a largo plazo		-
Deudas a largo plazo		-
Pasivos por impuesto diferido		-
<b>Pasivo corriente</b>	<b>5</b>	<b>175.075,36</b>
Provisiones a corto plazo		-
Deudas a corto plazo		-
Acreedores		175.075,36
Pasivos financieros		-
Derivados		-
Periodificaciones		-
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<b>5.905.912,11</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>2023</b>
<b>Cuentas de compromiso</b>		<b>-</b>
Compromisos por operaciones largas de derivados		-
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-
<b>Otras cuentas de orden</b>		<b>-</b>
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-
Valores aportados como garantía por la IIC		-
Valores recibidos en garantía por la IIC		-
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>-</b>

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1508385

### Criptomonedas, F.I.L.

### Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

	<u>2023</u>
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-
Gastos de personal	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(163.287,81)</b>
Comisión de gestión	(152.208,24)
Comisión de depositario	(697,48)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(10.382,09)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(163.287,81)</b>
Ingresos financieros	3.440,48
Gastos financieros	-
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>1.603.808,83</b>
Por operaciones de la cartera interior	-
Por operaciones de la cartera exterior	1.603.808,83
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	(334,51)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>9,67</b>
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-
Resultados por operaciones con derivados	-
Otros	9,67
<b>Resultado financiero</b>	<b>1.606.924,47</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>1.443.636,66</b>
Impuesto sobre beneficios	(14.436,37)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.429.200,29</b>

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

**Criptomonedas, F.I.L.**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023**  
 (Expresado en euros)

**Al 31 de diciembre de 2023**

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos**

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.429.200,29
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>1.429.200,29</b>

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.429.200,29	-	1.429.200,29
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Operaciones con participes	3.969.000,00	-	-	-	-	3.969.000,00
Suscripciones	332.636,46	-	-	-	-	332.636,46
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>4.301.636,46</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.429.200,29</b>	<b>-</b>	<b>5.730.836,75</b>

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1508386



CLASE 8.ª



OP1508387

## **Criptomonedas, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023**

(Expresada en euros)

---

#### **1. Actividad y gestión del riesgo**

##### **a) Actividad**

CRIPTOMONEDAS, FIL en lo sucesivo el Fondo fue constituido en Madrid el 18 de abril de 2023. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana 92, Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 21 de julio de 2023 con el número 114, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión Libre (F.I.L.) a partir de entonces.

El objetivo del Fondo es tener una exposición global al mercado de criptomonedas.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A., sociedad participada al 100% por Asesores y Gestores Financieros, S.A. El Fondo cuenta con dos clases de participaciones, Clase A y Clase C.

Siendo la Entidad Depositaria del Fondo CACEIS Bank Spain, S.A.U. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El Fondo es una IIC configurada como patrimonio separado sin personalidad jurídica, perteneciente a una pluralidad de inversores cuya gestión y representación corresponde a una Sociedad Gestora, que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del Fondo, con el concurso de un Depositario y cuyo objeto es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como, por la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

Los aspectos de estas normativas que le son aplicables son los siguientes:

- En la denominación social del Fondo de Inversión se incluirá la denominación y las siglas privativas de las Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.s, en adelante) inscritas en los registros correspondientes de la C.N.M.V., "Fondo de Inversión Libre" y su sigla "F.I.L."



CLASE 8.ª



OP1508388

### **Criptomonedas, F.I.L.**

#### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023**

(Expresada en euros)

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 de euros.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 25, disponiendo del plazo de un año, contado a partir de su inscripción en el correspondiente Registro Administrativo, para alcanzar dicho número.
- Las participaciones del Fondo podrán suscribirse o adquirirse mediante un desembolso mínimo inicial de 10.000 euros, excepto para inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la Ley de Mercado de valores.
- Solo podrán realizar las actividades de comercialización a las que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuando se dirijan a inversores profesionales.
- El valor liquidativo de las participaciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado semestralmente. Las suscripciones y reembolsos del Fondo se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo.
- No le resultara de aplicación los límites máximos y las formas de cálculo de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso previstos en el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Podrá invertir en activos e instrumentos financieros y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza de su subyacente, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia, que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. No le es de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección 1a del capítulo I del título III del Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Debe establecer en el folleto simplificado el límite de endeudamiento de la Institución de Inversión Colectiva, que no podrá superar en cinco veces el valor de su patrimonio. No le es de aplicación los límites generales previstos en la ley para la pignoración de activos.
- Con anterioridad a la suscripción o adquisición de las participaciones o de las acciones del Fondo, el inversor deberá dejar constancia por escrito de que conoce los riesgos inherentes a la inversión. El cumplimiento de esta obligación se entenderá sin perjuicio del respeto en todo momento, por parte del Fondo, a las normas de conducta previstas en la Ley, en este reglamento y en sus normas de desarrollo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1508389

## Criptomonedas, F.I.L.

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

---

La exigencia del documento en el que conste por escrito el consentimiento anterior no será aplicable a los clientes profesionales tal y como están definidos en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Tampoco será exigible dicho documento cuando existan contratos de gestión discrecional de carteras que autoricen a invertir en este tipo de IIC e incluyan advertencias equivalentes a las del documento citado.

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión sobre el patrimonio y sobre resultados anuales. Durante el ejercicio 2023 dicha comisión ha sido del 1,5% sobre el patrimonio del Fondo y del 10% sobre los resultados en el caso de las participaciones de la Clase A, y del 0,75% sobre el patrimonio del Fondo y del 10% sobre los resultados en el caso de las participaciones de la Clase C

Igualmente, el Reglamento de Gestión del Fondo establece que la Entidad Depositaria percibirá una comisión anual en concepto de comisión de depósito sobre el patrimonio custodiado para el 2023, dicha comisión ha sido del 0,07% tanto para la clase A como para la Clase C.

#### b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- **Riesgo de mercado:** representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- **Riesgo de crédito:** se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- **Riesgo de liquidez:** Las criptomonedas a las que el Fondo tiene exposición pueden verse, en determinadas circunstancias del mercado, carentes de la liquidez necesaria para poder deshacer una inversión sin sufrir pérdidas significativas. Dicha iliquidez podría afectar a la de los instrumentos financieros a través de los cuales el Fondo tiene exposición a criptomonedas.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
SEMIPIR



OP1508390

## Criptomonedas, F.I.L.

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

---

- **Riesgo operacional:** aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.
- **Riesgo derivado de instrumentos complejos:** Los instrumentos financieros con exposición a criptomonedas son instrumentos complejos cuyo precio conlleva un alto componente especulativo que puede suponer la pérdida total de la inversión.
- **Riesgo en la formación de precios:** Los precios de las criptomonedas se forman en ausencia de mecanismos eficaces que impiden su manipulación y sin información pública que los respalde, lo que afectaría a los instrumentos financieros a través de los cuales el Fondo se expone a las criptomonedas y, en consecuencia, al valor liquidativo del Fondo.
- **Riesgo de custodia:** La actividad de custodia de criptomonedas no está regulada ni supervisada y resulta compleja. Adicionalmente, requiere de unos conocimientos de criptografía y ciberseguridad muy elevados, ya que la pérdida o sustracción de las claves privadas asociadas a las criptomonedas a las que se vinculan estos instrumentos financieros puede conllevar la pérdida parcial o total de las criptomonedas lo que podría suponer la pérdida total de la inversión.
- **Problemas derivados del carácter transfronterizo:** En muchas ocasiones, los distintos actores implicados en la emisión y custodia de las criptomonedas a las que se vinculan los instrumentos financieros no están sujetos a autorización ni supervisión alguna, por lo que la resolución de cualquier conflicto podría resultar costosa.
- **Riesgo regulatorio:** No existe en la Unión Europea un marco que regule las criptomonedas, y que proporcione garantías y protección similares a las aplicables a los restantes instrumentos financieros, entre otros, sistemas de compensación, protección de los activos de los clientes, supervisión por autoridad nacional competente ni posibilidad de reclamación a ninguna autoridad regulatoria, sin perjuicio de la aplicación futura de normativa, como el Reglamento MiCA, cuyo objeto es establecer un marco normativo que regule los emisores de criptomonedas y la actividad de los proveedores de servicios sobre éstas.
- **Riesgo de sostenibilidad:** El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en la información obtenida de proveedores de datos especializados, de las propias compañías o emisores o de cualquier otra fuente (interna o externa) a la que se pueda tener acceso. Se entiende por riesgo de sostenibilidad todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1508391

## **Criptomonedas, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023**

(Expresada en euros)

modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del fondo. El fondo no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (PIAS) puesto que actualmente no se dispone de una política de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

### **b) Principios contables**

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### **c) Estimaciones contables y corrección de errores**

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la



CLASE 8.ª



OP1508392

## Criptomonedas, F.I.L.

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2023 y 2022.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

### 3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por



CLASE 8.ª



OP1508393

## **Criptomonedas, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023**

**(Expresada en euros)**

deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **d) Cartera de inversiones financieras**

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- **Valores representativos de deuda:** valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- **Instrumentos de patrimonio:** instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

- **Depósitos en entidades de crédito:** depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- **Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva:** su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.



CLASE 8.ª



OP1508394

## Criptomonedas, F.I.L.

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

#### e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

#### f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.



CLASE 8.ª



OP1508395

## **Criptomonedas, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023**

(Expresada en euros)

#### **g) Valores representativos de deuda**

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

#### **h) Operaciones de derivados, excepto permutas financieras**

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de "Deudores" del activo en el balance.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de "Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva".

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de "Derivados" del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Resultados por operaciones con derivados" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados", según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

#### **i) Moneda extranjera**

La moneda funcional y de presentación del Fondo es el euro.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1508396

## **Criptomonedas, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023**

(Expresada en euros)

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

Para el resto de las partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

#### j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

#### k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo de "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del pasivo del balance del Fondo.

#### l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREOS



OP1508397

#### **Criptomonedas, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023**

(Expresada en euros)

#### **4. Deudores**

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2023</u>
Administraciones Públicas deudoras	513,95
	<u>513,95</u>

El capítulo de "Administraciones Publicas deudoras", al 31 de diciembre de 2023, recoge principalmente, el importe correspondiente al IVA soportado por las inversiones realizadas por el Fondo durante el ejercicio comprendido entre el 18 de abril de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

#### **5. Acreedores**

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>Euros</u> <u>2023</u>
Otros	175.075,36
	<u>175.075,36</u>

El capítulo de "Acreedores - Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Durante el ejercicio comprendido entre el 18 de abril de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio comprendido entre el 18 de abril de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

#### **6. Cartera de inversiones financieras**

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2023 se muestra a continuación:



CLASE 8.<sup>a</sup>  
SEMI-CUATRO



OP1508398

## Criptomonedas, F.I.L.

### Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

	<u>Euros</u> <u>2023</u>
<b>Cartera interior</b>	-
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de patrimonio	-
<b>Cartera exterior</b>	<u>5.892.062,76</u>
Valores representativos de deuda	5.892.062,76
Instrumentos de patrimonio	-
<b>Intereses de la cartera de inversión</b>	-
	<u>5.892.062,76</u>

En el Anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras y las inversiones en derivados del Fondo, al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en la Entidad Depositaria correspondiente.

## 7. Tesorería

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2023 se muestra a continuación:

	<u>Euros</u> <u>2023</u>
<b>Cuentas en el Depositario</b>	
Cuentas en euros	12.584,94
Cuentas en divisa	14,96
<b>Otras cuentas de tesorería</b>	
Otras cuentas de tesorería en euros	<u>735,50</u>
	<u>13.335,40</u>

Durante el ejercicio del 2023 el tipo de interés de remuneración de las cuentas en el Depositario ha sido un tipo de interés de mercado.

El detalle del capítulo "Otras cuentas de tesorería" del Fondo al 31 de diciembre de 2023, recoge el saldo mantenido en otras entidades distintas de la Entidad Depositaria correspondiente, remuneradas a un tipo de interés de mercado.

## 8. Patrimonio atribuido a partícipes

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.



CLASE 8.ª



OP1508399

### **Criptomonedas, F.I.L.**

#### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023**

(Expresada en euros)

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2023 se ha obtenido de la siguiente forma:

	Euros	
	2023	
	Clase A	Clase C
Patrimonio atribuido a partícipes	4.553.646,40	1.177.190,35
Número de participaciones emitidas	311.571,61	80.530,41
Valor liquidativo por participación	14,62	14,62
Número de partícipes	29	2

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante el ejercicio comprendido entre el 18 de abril del 2023 y 31 de diciembre 2023 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023 no existen participaciones significativas.

### **9. Cuentas de compromiso**

Al 31 de diciembre del 2023 el Fondo no tiene derivados.

### **10. Administraciones públicas y situación fiscal**

Durante el ejercicio 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2023 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

La base imponible del ejercicio se incorporará al importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en el momento en que sea presentada la correspondiente declaración del Impuesto sobre beneficios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1508400

## **Criptomonedas, F.I.L.**

### **Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 18 de abril 2023 y el 31 de diciembre de 2023**

**(Expresada en euros)**

inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

#### **11. Otra información**

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Adicionalmente, en la Nota de "Actividad y gestión del riesgo" se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con éste al 31 de diciembre de 2023

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por Grant Thornton, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2023, ascienden a 6 miles de euros.

#### **12. Hechos posteriores**

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido mencionados con anterioridad.

**Criptomonedas, F.I.L.**

**Anexo I. Cartera de inversiones financieras comprendidas entre el 18 de abril 2023 al 31 de diciembre de 2023**

(Expresado en euros)

Isin/código valor	Descripción	Títulos	Nominal	Precio de mercado eur	Valor de mercado eur	Precio de mercado divisa	Plusvalías
CH0454664001	21SHARES BITCOIN SINGLE (ABTC SW)	52.676,0	47.724,46	13,11	690.572,88	14,47	183.144,59
CH0496454155	21SHARES BINANCE COIN ETP (ABNB SW)	6.474,0	5.865,44	20,23	130.975,36	22,33	38.509,78
CH1114873776	21SHARES SOLANA STAKING ETP (ASOL SW)	3.417,0	3.095,8	61,6	210.483,58	67,99	146.589,99
DE000A27Z304	BTCEC BITCOIN ETP	17.709,0	17.709,0	36,14	640.003,26	36,14	148.886,78
DE000A28M8D0	VANECK BITCOIN ETN (VBTC GY)	25.225,0	25.225,0	20,96	528.665,55	20,96	139.943,12
DE000A3GMKD7	PHYSICAL ETHER (ZETH GY)	25.333,0	25.333,0	20,49	519.073,17	20,49	128.924,56
DE000A3GPSP7	VANECK EHEREUM ETN (VETH GY)	39.972,0	39.972,0	12,78	510.962,08	12,78	102.001,92
DE000A3GV1T7	VANECK AVALANCHE ETN (VAVA GY)	17.623,0	17.623,0	4,02	70.890,28	4,02	36.039,85
GB00BJYDH287	WISDOMTREE PHYSICAL BITCOIN (BTCW SW)	64.580,0	58.509,48	9,31	601.477,45	10,28	153.434,9
GB00BJYDH394	WISDOMTREE PHYSICAL ETHEREUM (ETHW SW)	24.001,0	21.744,91	21,05	505.242,89	23,24	121.922,58
GB00BLD4ZL17	COINSHARES PHY BITCOIN (BITC GY)	18.984,0	18.984,0	37,7	715.734,77	37,7	196.560,94
GB00BMMWB4910	COINSHARES PHY CHAINLINK (CCHA GY)	34.977,0	34.977,0	1,42	49.632,36	1,42	5.813,38
GB00BNRRB013	COINSHARES PHY STKD MATIC (CPYG GY)	9.021,0	9.021,0	9,73	87.733,74	9,73	32.943,58
GB00BNRRF659	COINSHARES PHY CARDANO (CSDA GY)	128.862,0	128.862,0	0,59	76.208,99	0,59	29.931,35
GB00BNRRF980	COINSHARES PHY COSMOS (COMS GY)	5.116,0	5.116,0	5,55	28.409,15	5,55	5.803,78
GB00BNRRFW10	COINSHARES PHY PKDOT (CDIT GY)	8.185,0	8.185,0	8,44	69.081,4	8,44	24.258,97
XS2376095058	INVESCO PHYSICAL BITCOIN (BTIC GY)	12.026,0	12.026,0	37,99	456.915,85	37,99	109.098,76
<b>TOTALES</b>		<b>494.181,0</b>	<b>479.973,09</b>	<b>321,12</b>	<b>5.892.062,76</b>	<b>334,12</b>	<b>1.603.808,83</b>



CLASE 8.ª



OP1508401



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1508402

## **Criptomonedas, F.I.L. Informe de gestión del ejercicio 2023**

---

### **Análisis del mercado**

El fondo Criptomonedas FIL se lanzó el 9 de octubre de 2023, y desde entonces cierra el año con una rentabilidad del +46,16% en 2023. Para alcanzar esta rentabilidad, el fondo ha estado invertido cerca del 99% en Criptomonedas a través de ETNs de réplica física. Sus principales exposiciones han sido Bitcoin y Ethereum, ambas sumando más del 80% de exposición del fondo.

2023 se ha caracterizado por el año de la recuperación del ecosistema cripto, ya que los precios y protocolos venían de auténticos batacazos. Además, la cercanía de la aprobación de los ETFs americanos en Enero de 2024, propició que todos los meses del último trimestre del año el fondo Criptomonedas FIL registrara subidas.

En cuanto a los riesgos, y aunque la máxima caída del fondo Criptomonedas FIL es del -6,75% durante 2023, su volatilidad anualizada en el periodo es del 45,26%, una volatilidad que triplica la volatilidad del mercado de renta variable, y por tanto el fondo está sujeto a riesgo de mercado y a altas fluctuaciones en un futuro.

Destaca la baja o nula correlación del fondo con la renta variable, siendo su correlación de -0,12 con respecto al MSCI World en el periodo. Esto hace posible que el fondo Criptomonedas FIL se establezca como otro tipo de activo que ayudará a la construcción de carteras para los clientes profesionales más agresivos.

El retorno anualizado de la estrategia durante 2023 se sitúa en el 430,25%. Evidentemente este es un retorno estratosférico, y dada la volatilidad del producto, nos esperan correcciones por el camino. Aun así, desde el equipo de gestión consideramos que el 2024 va a ser un año positivo para el activo, y por ello hemos finalizado el año 2023 con una cartera cercana al 100% de exposición, que continuará así durante gran parte del 2024.

### **Exposición fiel del negocio y actividades principales**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

### **Gastos de I+D y Medioambiente**

A lo largo del ejercicio 2023 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1508403

### **Criptomonedas, F.I.L. Informe de gestión del ejercicio 2023**

---

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2023 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

#### **Acciones propias**

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### **Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2023**

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.